



CONVENIO COMERCIAL ENTRE CECR Y CENTRO CULTURAL COSTARRICENSE NORTEAMERICANO

- El objetivo de este Convenio será para establecer que el CCCN será proveedor educativo del CECR y que el CCCN brinde a los colaboradores y familiares de primer grado de consanguinidad del CECR la enseñanza del idioma, el cual se presentará bajo las siguientes términos y condiciones:
- El CCCN ofrecerá a los colegiados y colaboradores del CECR debidamente acreditados e identificados un descuento aplicable a los siguientes programas: Semi-Intensive Adult, Saturdays Adult, Intensive Adult, Kids, Teens, TOEIC Prep Course Presencial en Línea, TOEFL Prep Course Presencial o en Línea y Practice Pack en las sedes donde estos se ofrezcan y en los horarios oficiales. El CCCN cuenta con las siguientes sedes: san Pedro, Sabana, Cartago, Alajuela y Heredia. Es importante recalcar que los precios podrían variar de acuerdo al aumento de índices de precios, para lo cual se dará aviso con al menos un periodo lectivo

El CCCN se compromete a las siguientes condiciones:

- Otorgar a las personas que presenten el carné o documento que lo acredite como beneficiarios del CER el descuento del 10% sobre el precio regular o promociones ofrecida y cubrir el costo por descuento y promoción.
- Brindar información sobre los productos y servicios que tenga y que formen parte de la promoción y descuento ofrecido al CECR y cubierto por este convenio cuando la persona interesada lo requiera.
- Respetar y no modificar las condiciones aquí ofrecidas, brindar una óptima atención y servicio a los usuarios de esta promoción.
- Estos descuentos no aplican con otros descuentos o promociones del CCCN, únicamente aplica al costo del curso y cancelando en efectivo, cheque o tarjeta de crédito.
- Los descuentos no aplican a material didáctico y matrícula anual.



- El CCCN ofrecerá a los familiares directos (Cónyuge, hijos, padres, y hermanos) de los colegiados y colaboradores de el CLIENTE debidamente acreditados e identificados con el mismo descuento otorgado en el punto 3 y este aplicará en los programas de inglés del CCCN.
- El proceso de matrícula de estos estudiantes y la coordinación previa se deberán realizar en conjunto con el Asesor Comercial en oficinas centrales o Asesor de Servicio al Cliente en sede.
- Todo pago bancario por parte del interesado a favor del CCCN se debe notificar el recibo correspondiente vía correo electrónico: cxc@centrocultural.cr o ventas@centrocultural.cr.
- Los teléfonos son: **2207-7537-2207-7521-2207-7524**. El plazo del pago es de 30 días hábiles, con la respectiva orden de compra, toda factura sin cancelar tendrá un recargo de **3.5%** de interés por morosidad mensual.
- El CCCN aplica desde enero del 2006 a todos sus estudiantes la prueba TOEIC, la cual es requisito de graduación para los programas de Semi-Intensive Adult e Intensive Adult y únicamente en su primera aplicación será sin costo adicional.
- Los aranceles por el derecho de graduación serán cancelados por el estudiante, con la debida anticipación que será indicada oportunamente por el departamento de registro.
- El CCCN se rige bajo los estatutos del reglamento estudiantil, el cual será puesto en conocimiento del estudiante beneficiario. Para más información visite www.centrocultural.cr
- Se tramitarán devoluciones para aquellos estudiantes que una vez matriculados en un curso el mismo no se imparta o se cierre oficialmente por razones debidamente justificadas por parte del CCCN.
- Las acreditaciones y devoluciones se tramitarán ante los encargados de Registro de cada sede. Con el visto bueno del Coordinador Académico de dicha sede.
- Para todo trámite de acreditación y devolución se solicitará el recibo original de pago, o en su defecto se adjuntará la copia amarilla de Registro, así como carta del estudiante con explicación detallada de los motivos y comprobantes respectivos.
- Las acreditaciones aprobadas serán otorgadas para ser utilizadas en un periodo no mayor a un período posterior al matriculado. Transcurrido este periodo se pierde el derecho y el Departamento de Contabilidad procederá a su liquidación.